

SECRETARÍA. A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias informando que el ICBF Centro Zonal Centro en el día de ayer 05/12/2022 remitió valoración Psicológica efectuada al grupo familiar del niño J.D.V.M, conforme fuera ordenado en el auto No. 2022 del 17/11/2022 (archivo 09 - Actuaciones Segregadas Juzgado). Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, seis (06) de diciembre de 2022

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA
El Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
J11fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rad. No. 76001-31-10-011-2022-00372-00

Auto No. 2156

Santiago de Cali, seis (06) de diciembre de 2022

Conforme la constancia secretarial se constata que el ICBF Centro Zonal Centro por medio de profesional de Psicología, remite las valoraciones efectuadas a los progenitores del niño J.D.V.M, señor Alexander Vitonas Secue y señora Ángela María Moreno (archivo 13 - Actuaciones Segregadas Juzgado).

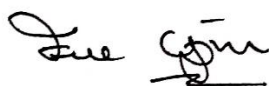
El anterior informe se pondrá en conocimiento de los interesados así como del Ministerio Público por el término de tres (03) días para que efectúen las manifestaciones que sobre el mismo pretendan.

Así mismo obra en el expediente (archivo 11 - Actuaciones Segregadas Juzgado) remisión del IBCF donde informa:

"De acuerdo al Manual Operativo de la modalidad de acogimiento Familiar, donde las madres sustitutas tienen posibilidad de tomar la semana de proyecto familiar una vez por semestre en el año, se informa que la señora Gloria Patricia Urrea madre sustituta adscrita al CZ Sur manifestó su deseo de hacer efectivo este beneficio del 26 diciembre del 2022 AL 02 enero; donde participara con los beneficiarios de salida de la ciudad con destino a Pereira:"

Teniendo en cuenta que para las fechas descritas este despacho judicial se encontrara en vacancia judicial (20 diciembre/2022 a 11 de enero/2023), lo que a la postre significa la suspensión de las actuaciones judiciales, y, toda vez el ICBF Centro Zonal Centro defensora de Familia Dra. Martha Cecilia Caicedo Quintero, tiene bajo su custodia en medio físico la Historia de Atención del niño J.D.V.M - SIM 31537193 HA 76C-1109554020-2015, misma que a su vez es conocedora de las diversas modalidades y manuales operativos de la institución, ante lo cual se le comisionara a dicha autoridad administrativa en aras que verifique y constate la procedencia de otorgar la autorización solicitada por la madre sustituta señora Gloria Patricia Urrea.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,



FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
Juez Once de Familia de Oralidad
2022-372

Estado 205 del 09/Dic/2022